

11 de noviembre de 2025

Señor

**Ernesto Bournigal**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante sobre regularización de exceso en el límite de inversión de un emisor Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.**

**Referencia: Comunicación número 03-2025-005948 de fecha 01 de octubre de 2025.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión<sup>1</sup>, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 3.4 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha siete (07) de octubre de 2025, quedó regularizado el porcentaje máximo del emisor, establecido en la política de inversión del referido fondo, transcurriendo veintinueve (29) días fuera de los límites y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno